

8.3 De la Institución Educativa

- a) Impulsar actividades de los grupos ecológicos "Ecoclubes" con la finalidad de combatir la problemática ambiental de la Región Loreto.
- b) Informar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre el avance de las acciones de los grupos ecológicos "Ecoclubes".
- c) Conformar los grupos ecológicos "Ecoclubes" en las Instituciones Educativas con el propósito de contribuir al mejor logro de las acciones de Educación Ambiental.
- d) El grupo ecológico "Ecoclub" puede conseguir el apoyo de diferentes organizaciones no gubernamentales, las municipalidades, instituciones particulares, etc.
- e) Reconocimiento y premiación por las acciones sobresalientes de los Ecoclubes.
- f) Elaborar el calendario Ambiental como Ecoclub, de acuerdo con la realidad institucional y local.

